

:Estimados compañeros/as:

Adjunto información sobre el plazo de inscripción y matrículas para la Escuela Oficial de Idiomas de Plasencia y aula adscrita de Hervás.

Plazo: del 3 al 14 de julio

Información y matrículas en el área de Gestión Cultural del Ayuntamiento de Hervás

Horario de atención: 10:00-14:00

HORARIOS CURSO 2017-2018

1NB LUNES Y MIÉRCOLES 17.00-18.45

2NB MARTES Y JUEVES 17.00-18.45

1NI LUNES Y MIÉRCOLES 19.00-20.45

2NI MARTES Y JUEVES 19.00-20.45

1NA MARTES Y JUEVES 17.00-18.45

2NA MARTES Y JUEVES 19.00-20.45

INFORMACIÓN GENERAL PARA TODOS LOS ALUMNOS:

- No se admitirá ningún sobre cuya documentación no esté completa (es imprescindible hacer primero el pago).
- La elección de horario se hará por estricto orden de matrícula.
- Los alumnos con Título de Familia Numerosa actualizado de 1ª categoría y categoría especial (2ª categoría) deberán entregar fotocopia compulsada o acompañada del original para su compulsación.
- Todos los menores de edad incluirán un sobre franqueado (0,50 €).

NUEVOS ALUMNOS

Son nuevos alumnos los que nunca se han matriculado en una EOI, proceden del curso "That's English!" o proceden de una escuela de otra Comunidad Autónoma y nunca han estado en la de Plasencia.

Documentación que se debe presentar (si no se ha entregado con anterioridad en la preinscripción):

- Solicitud de matrícula (anexo IV del DOE del 19 de abril de 2017) y modelo 50,

debidamente cumplimentados, y fotocopia del DNI.

- Si procedes del curso "That's English!", certificación académica.
- Si procedes de una escuela de otra comunidad, certificación académica.
- Si te matriculas en 1º de Nivel Intermedio por estar en posesión del título de Bachillerato o porque has cursado estudios de Secundaria en un centro bilingüe deberás acreditarlo con una Certificación del centro donde cursaste los estudios.
- Alumnos de 14 y 15 años (que no cumplan los 16 en el año 2017), aportar certificación del centro donde cursan estudios acreditando no tener como primera lengua extranjera la misma de la que se matriculan en la escuela.

ANTIGUOS ALUMNOS

Son antiguos alumnos quienes hayan estado matriculados en cualquier escuela de la Comunidad Autónoma de Extremadura en régimen oficial o libre o hayan realizado un curso monográfico.

Documentación que se debe presentar:

- Solicitud de matrícula (anexo IV del DOE del 19 de abril de 2017) y modelo 50, debidamente cumplimentados.
- Certificación académica y fotocopia DNI, si procede de otra EOI y no se ha entregado con anterioridad.

Un cordial saludo

Greta M. Crespo Fernández
RedAmbrozCultura
Mancomunidad Valle del Ambroz
927481271



[facebook.com/MancomunidadValleAmbroz](https://www.facebook.com/MancomunidadValleAmbroz)



twitter.com/AmbrozCultura